



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2013, como asunto urgente quinto, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE "ANIMACIÓN TEATRAL, CONJUNTO MONUMENTAL DEL ALCÁZAR DE JEREZ".-**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente quinto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111, 138.3 y del Texto Refundido 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regulan los contratos menores, visto el Informe del emitido por la Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la Partida **08/336-B/226.12** del presupuesto general del Ayuntamiento de Jerez que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS EUROS (800,00 €)** excluido el I.V.A. y de **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (968,00 €)** una vez aplicado el I.V.A.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a **TEJ PRODUCCIONES**, por un importe de **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (968,00 €)**, una vez aplicado el I.V.A., todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** De conformidad con el artículo 53 del TRLCSP, deberá publicarse en el perfil de contratante la adjudicación del presente contrato."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Contratación Administrativa, la Intervención Municipal y la Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a cinco de abril de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: W81Y43L0L4B0HT5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.via010.com/verificafirma">https://www.via010.com/verificafirma</a>
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 05/04/2013
 W81Y43L0L4B0HT5	